X.12925.NF

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 62

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM Nº 8 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 1, ÍTEM Nº 9 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 2 E ÍTEM Nº 10 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 3, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2025" – ID N° 435.129, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 19 de enero de 2024

VISTA: La Nota DGAF Nº 78 de fecha 19 de enero de 2024, presentada por el señor Juan Ramón Herebia, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución «*Por la cual se adjudica el Ítem Nº 8 fruta fresca: Banana – Ración de 2 Unidades Zona 1, Ítem Nº 9 fruta fresca: Banana – Ración de 2 unidades Zona 2 e Ítem Nº 10 fruta fresca: Banana – Ración de 2 unidades zona 3, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/2023 "Adquisición de alimentos para desayuno y merienda escolar - Plurianual 2023/2025" – ID N° 435.129, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos*»;

Que, la Constitución Nacional en el artículo 75 «*De la Responsabilidad Educativa*» dispone: «*La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado. El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos*», asimismo, en el artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» establece: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*», concordante con el artículo 65 «*Criterio de Adjudicación...*» del Decreto Nº 2992/2019;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», que en el artículo 3° «*Competencia*» dispone: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

X.12925.NF

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 62

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM Nº 8 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 1, ÍTEM Nº 9 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 2 E ÍTEM Nº 10 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 3, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2025" – ID N° 435.129, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, en el marco de las protestas presentadas por las firmas Industria Feris de Marcio Rubén Feris Aguilera y Granos y Aceites Sociedad Anónima Comercial e Industrial Agropecuaria contra la adjudicación del Ítem Nº 8 Fruta Fresca: Banana – Ración de 2 unidades Zona 1, ítem Nº 9 Fruta Fresca: Banana – Ración de 2 unidades Zona 2 e ítem Nº 10 Fruta Fresca: Banana – Ración de 2 unidades Zona 3 - del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2023 «*Adquisición de Alimentos para Desayuno y Merienda Escolar - Plurianual 2023/2025*» – ID N° 435.129, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por Resolución DNCP Nº 5095 de fecha 28 de diciembre de 2023 resolvió, anular la Adjudicación de los ítems 8, 9 y 10 del llamado de referencia y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas;

Que, según el Acta de Apertura de fecha 9 de noviembre de 2023, han presentado ofertas para los ítems 8, 9 y 10 las firmas: *MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., CAMICA S.R.L., GRUPO ALTAIR S.A., MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, LAKMI S.A y MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ;*

Que, conforme con la Resolución del Organismo competente en Compras Públicas, el Comité de Evaluación ha procedido a la Reevaluación de las Ofertas, en lo que respecta a los Ítems Nº 8, Nº 9 y Nº 10, en ese sentido, se ha expedido en los términos del Informe de Reevaluación de Ofertas, de fecha 19 de enero de 2024, en cuya parte conclusiva expresa: «*… de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58º al 65º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda: 1º- Adjudicar el Ítem N° 8 – Fruta Fresca: banana - ración de 2 unidades Zona 1, Ítem N° 9 – Fruta Fresca: banana - ración de 2 unidades Zona 2 e Ítem N° 10 – Fruta Fresca: banana - ración de 2 unidades Zona 3, del llamado a convocatoria de la Licitación con Id. Nº 435.129 - LPN SBE N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2025", de conformidad al Decreto Nº 2992/2019, Art. 65º…*»;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua a las disposiciones legales señaladas con anterioridad.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 62

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM Nº 8 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 1, ÍTEM Nº 9 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 2 E ÍTEM Nº 10 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 3, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2025" – ID N° 435.129, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el Ítem Nº 8 Fruta Fresca: Banana – Ración de 2 unidades Zona 1, Ítem Nº 9 Fruta Fresca: Banana – Ración de 2 unidades Zona 2 e Ítem Nº 10 Fruta Fresca: Banana – Ración de 2 unidades Zona 3, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2023 *«Adquisición de Alimentos para Desayuno y Merienda Escolar - Plurianual 2023/2025»* – ID N° 435.129 de este Ministerio, conforme con el siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO: MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA – RUC: 4554737-8											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio total
8	50101634-002	Fruta Fresca: banana - ración de 2 unidades zona 1	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	1.490.064	2.980.128	IBER BANANA	NACIONAL	1.241	3.698.338.848

OFERENTE ADJUDICADO: GRUPO ALTAIR S.A. – RUC: 80098783-7											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio total
9	50101634-002	Fruta Fresca: banana - ración de 2 unidades zona 2	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	1.531.208	3.062.416	FRUTAS TROPICALES DE LA ISLA	PARAGUAY	1.564	4.789.618.624

X.12925.NF

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 62

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM Nº 8 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 1, ÍTEM Nº 9 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 2 E ÍTEM Nº 10 FRUTA FRESCA: BANANA – RACIÓN DE 2 UNIDADES ZONA 3, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2025" – ID N° 435.129, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

OFERENTE ADJUDICADO: MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA – RUC: 4554737-8											
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio total**
10	50101634-002	Fruta Fresca: banana - ración de 2 unidades zona 3	Ración	UNIDAD	Por Cantidad	1.583.822	3.167.644	IBER BANANA	NACIONAL	1.199	3.798.005.156

2°.- **APROBAR** el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 19 de enero de 2024, presentado por el Comité de Evaluación.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A015013

Roy Robinson Rodgers Canás
Encargado de Despacho
Secretaría General